

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-24.50.27-01-0495-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: AUXILIAR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO), CLASIFICACIÓN: 24.50.27

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	
CATEGORÍA: AUXILIAR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS (MANTENIMIENTO ESTÁTICO)	CLASIFICACIÓN: 24.50.27

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

INTEGRAR Y ELABORAR REPORTES DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, A FIN DE CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERACIONAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

III. OBLIGACIONES:

1. INTEGRAR Y ELABORAR EL REPORTE DIARIO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
2. RECOPIRAR INFORMES DE LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES.
3. APOYAR EN LOS LEVANTAMIENTOS PARA CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
4. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE LA BITÁCORA DE OBRA, ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS, DIAGRAMAS Y CROQUIS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA.
5. APOYAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.

REGLAMENTO DE LABORES

6. APOYAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE DETECCIÓN DE PUNTOS DE EMISIÓN DE FUGAS EN LAS JUNTAS BRIDADAS E INSPECCIÓN EXTERNA CON PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, EN DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
7. APOYAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA A DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
8. APOYAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA E INSPECCIÓN INTERNA CON CORRIDAS DE EQUIPOS DE LIMPIEZA E INSTRUMENTADOS EN LOS DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
9. APOYAR DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DE TRAMPAS DE ENVÍO-RECIBO REQUERIDOS PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A LOS DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
10. APOYAR EN LA FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO A LOS DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS.
11. ELABORAR SOLICITUDES DE TRANSPORTE INTERPLATAFORMA VÍA AÉREA Y MARÍTIMA, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL A LOS DIFERENTES FRENTES DE TRABAJO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
12. APOYAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, REFACCIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
13. APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO COORDINÁNDOSE EN CASO NECESARIO CON EL PERSONAL DE OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS.
14. APOYAR A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD REQUERIDAS A LOS SISTEMAS O EQUIPOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES.
15. PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE DUCTOS MARINOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS PARA SU INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS TERMINADOS AL ÁREA OPERATIVA.

REGLAMENTO DE LABORES

16. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL INICIO Y TÉRMINO DE SU ETAPA DE TRABAJO.
17. VERIFICAR QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
18. REGISTRAR, CONTROLAR Y REPORTAR EN LOS SISTEMAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES, DOCUMENTALES, ELECTRÓNICOS Y/O DE CÓMPUTO ESTABLECIDOS, TODA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS ASIGNADOS, RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
19. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS Y EN SU CASO, DARLOS A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÁNDOLE DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS A SEGUIR.
20. ELABORAR, ENTREGAR Y CONTROLAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
21. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS ACTIVIDADES, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
22. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
23. DISTRIBUIR Y ASIGNAR LOS TRABAJOS AL PERSONAL A SU CARGO, DANDO INSTRUCCIONES EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, Y EN SU CASO APOYADO CON MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS, ORIENTÁNDOLOS SOBRE LA MEJOR MANERA DE EFECTUAR SUS ACTIVIDADES.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGLAMENTO DE LABORES

24. CUMPLIR Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
25. VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO GUARDE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERE Y CLASIFIQUE LOS MATERIALES SOBREPANTES AL TERMINO DE LA JORNADA.
26. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.
27. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL DÍA.
28. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
29. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
30. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
31. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA, QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
32. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
33. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
34. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

REGLAMENTO DE LABORES

35. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
36. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE EFECTÚEN SUS TRABAJOS.
37. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
38. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO LOS DEL PERSONAL A SU CARGO.
39. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

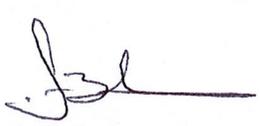
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPULVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO

